



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2024

RELATIVA A:

***“GERENCIA Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA
TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”***

Acta de la Junta de Aclaraciones

A la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2024

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **08 de abril de 2024**, reunidos en la sala de juntas de la obra de la torre de hospitalización, la cual se ubica dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Sitio en Avenida Vasco de Quiroga N.º 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, en esta Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar el acto relativo a la **Junta de Aclaraciones** relativa a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2024** cuyo objeto consiste en: **“GERENCIA Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación el **Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera.- Jefe del Departamento de Conservación y Construcción** en el Instituto, quien preside el acto, asistido por el **Ing. Lorenzo Alvarado Hernández.- Soporte Administrativo “D”** del Departamento de Conservación y Construcción; dan la bienvenida a todos los presentes e inicio al acto relativo a la **Junta de Aclaraciones**; contando con la asistencia y participación de **Lcda. María Félix Jiménez Montero.-Enlace adscrita al Departamento de Asesoría Jurídica** sin la presencia del personal de la oficina de representación de la SFP en el Instituto.

A continuación, este Instituto, hace las siguientes precisiones respecto al procedimiento licitatorio que nos ocupa, siendo estas las que a continuación se describen:

- 1.- Como les fue informado en la visita de obra, el ingreso a las instalaciones del personal técnico de la empresa o persona física asignada, deberá identificarse con un documento oficial, además de portar un gafete con fotografía como identificación dentro de las instalaciones del Instituto.
- 2.- Todo ingreso o salida de equipo de cómputo y accesorios que utilice la empresa o persona física asignada para el ejercicio de sus funciones deberá reportarse al Departamento de Conservación y Construcción para ser registrado en la puerta de acceso a este instituto y hacerse del conocimiento de la oficina encargada de la seguridad de las instalaciones del Instituto.
- 3.- Los horarios de trabajo serán los mismos que aplique la constructora durante la ejecución de los trabajos, a fin de prevenir contingencias de orden técnico y administrativo.
- 4.- Todo el personal asignado para los servicios, deberá portar chaleco de trabajo y gafete como distintivo de la empresa o persona física, para identificación del personal en la obra y dentro de las instalaciones de este Instituto

5.- Los formatos para la integración de sus propuestas, serán formatos libres que genere cualquier programa de cómputo, siempre y cuando no modifique lo solicitado en las bases de convocatoria emitidas por este Instituto.

6.- Toda acción técnica, administrativa y/o legal que genere la designación, asignación y contratación dentro de las instalaciones de este Instituto, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada que resulte del presente procedimiento licitatorio.

7.- La energía eléctrica será proporcionada por este Instituto, única y exclusivamente para alumbrado de su oficina de campo y para su equipo de cómputo a utilizar en el periodo de ejecución de los servicios incluyendo el periodo para finiquito.

8.- La responsabilidad civil en materia de seguridad de los trabajos que desarrolle la empresa o persona física asignada durante su estancia en las áreas de trabajo y áreas aledañas complementarias, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada.

Los cuales deberán de tomar en cuenta para la elaboración de sus propuestas, y que sustituyen a los anteriores.

A continuación, se manifiesta que no se presentaron preguntas por escrito por parte de las empresas o personas físicas participantes.

En el presente acto, el servidor público que preside el acto, solicita a los participantes que manifiesten si tienen alguna pregunta referente al proceso de invitación a cuando menos tres personas; a lo que los participantes en esta junta de aclaraciones, manifiestan que no tienen ninguna pregunta que formular.

Una vez expuesto lo anterior, no se recibe por escrito en la plataforma de CompraNet, siendo consultada a las **11:00 horas**, ningún tipo de duda y/o comentario respecto del procedimiento del presente acto.

Se cierra la presente Acta a las **11:20 horas** del mismo día de su inicio, firmándola en todas sus fojas al calce y al margen, los servidores públicos y las personas físicas y morales que asistieron al presente acto, entregando una copia a cada uno de los participantes.

Por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:

Área Convocante



Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera
Jefe del Departamento de
Conservación y Construcción









Ing. Lorenzo Alvarado Hernández
Soporte Administrativo "D"




Leda María Félix Jiménez Montero.
 Enlace adscrita al Departamento de Asesoría
 Jurídica

Por parte de las personas físicas o morales participantes:

No.	Empresa	Nombre y Cargo	Firma	Rúbrica
1	ITECH ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Arq. Luis Alvarez Rangel Coordinador de Proyectos		
2	DESARROLLADORA INTEGRAL KAUIL, S.A. DE C.V.	DRG. RAFAEL ARCANGEL GONZALEZ ESCALANTE		
3	KAPAINAR, DISEÑOS Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	Francisco Plaza Perez		

La presente foja corresponde de al Acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2024**, cuyo objeto consiste en **"GERENCIA Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN"**, celebrada el 08 de abril de 2024 a las 11:20 hrs.





LISTA DE ASISTENCIA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Presentación y Siendo las **11:00 horas** del día **08 de abril de 2024** se llevó a cabo el acto de apertura de proposiciones del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter de presencial N.º IO-12-NCG-012NCG999-N-1-2024** correspondiente a **“GERENCIA Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”** sito en Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, en el que participaron las siguientes personas.

Por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ):

No.	Dependencia	Nombre y Cargo	Firma	Rubrica
01	Kapinar	Francisco Plaza Perez		
02	Iteh Arquitectos S.A de C.V	Luis Alvarez R.		
03	DESARROLLADORA INTEGRAL KAVII	DRQ. RAFAEL DRCS NGEL GONZALEZ ESCOBARTE		

Oficina de Representación en el INCMNSZ

No.	Dependencia	Nombre y Cargo	Firma	Rubrica
01	INCMNSZ	Rodolfo Rosas Navea		



Por parte de las personas físicas o morales participantes:

No.	Empresa	Nombre y Cargo	Firma	Rubrica
01				
02				
03				

TA